Estudio del Sector

Objeto: "contratar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por la Rama Judicial en el Nivel Central".

A. Contenido
1. Aspectos generales 2
1. A. Entorno económico 2
2. B. Análisis del mercado laboral 6
3. C. Variables económicas que afectan el sector: 9
4. D. Análisis sector de aprovechamiento de residuos orgánicos: 11
5. E. Integrantes de la cadena productiva: 14
6. F. Marco regulatorio 15
2. Análisis de la oferta y demanda 16
7. A. Asociaciones del sector 16
8. B. Estudio de la oferta: Proveedores 17
9. C. Estudio de la demanda 19
3. Estudio de mercado 24
10. A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 24
11. B. Análisis de bienes relevantes 26
12. C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 26
I. Implementación Decreto 142 de 2023 27
II. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021 28
4. Conclusiones 31

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía

elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de la contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

1. Aspectos generales

El presente documento enmarca los actores y variables económicas que se deben tener en cuenta para la prestación de los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por la Rama Judicial en el Nivel Central.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

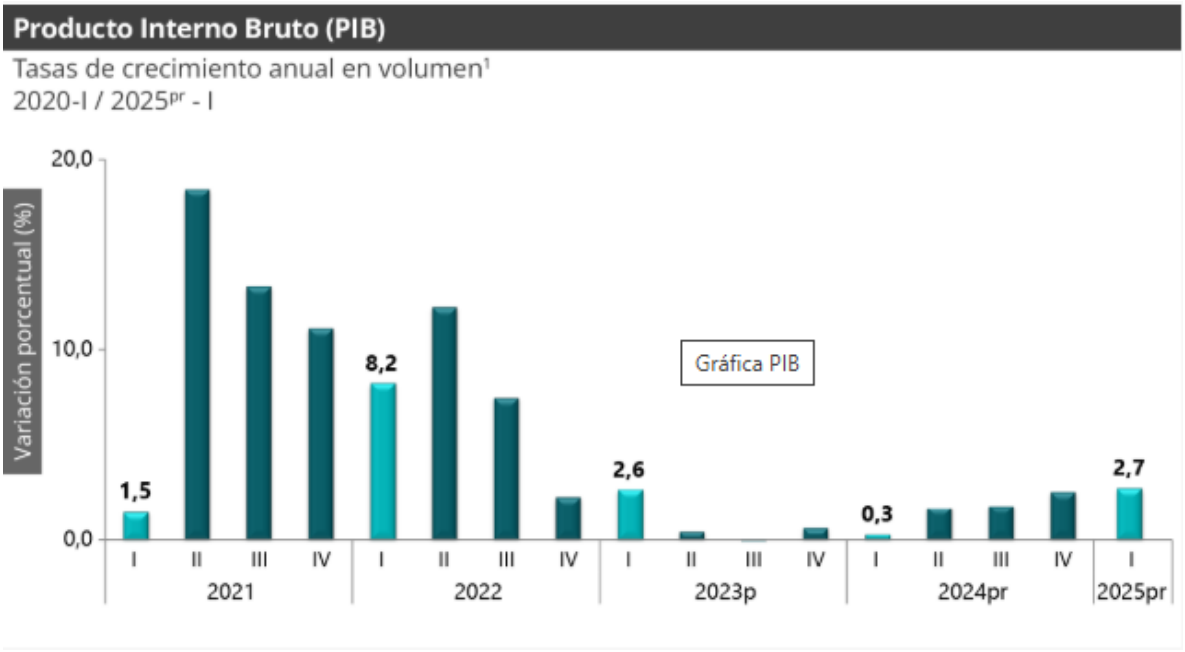
A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizó una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios de los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por la Rama Judicial en el Nivel Central.

Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el primer trimestre de 2025, el PIB, crece 2.7% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:

[1]Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

De igual forma respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

2 *DANE - PIB Información técnica*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 9 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Como se evidencia en la siguiente gráfica:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE. PIB T

Con lo descrito, se establece que, para el servicio de recolección y tratamiento de residuos orgánicos, está directamente relacionado con la actividad de Administración Pública. Este sector crece 4.6% en el año 2024 y del 2.8% en el primer trimestre de 2025. En este sentido, se evidencia que, en el 2025, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia ha mostrado señales de recuperación moderada pero positiva.

Por otro lado, respecto del primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB T

Teniendo en cuenta la gráfica anterior incremento el 2.8% respecto del año 2024, esta actividad ha mostrado variaciones interesantes en los últimos años, marcadas por la evolución, con iniciativas que buscan mejorar la gestión ambiental y la sostenibilidad.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento[3].

Por otro lado, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, para el servicio de recolección y tratamiento de residuos orgánicos, se clasifica dentro de la categoría de la sección E, división 38, en la clase 3811 (Recolección de desechos no peligrosos) y la 3821 (Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos).

División	Clase	Descripción
38		**Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales**
	3811	Recolección de desechos no peligrosos
	3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos

[3] *Sector servicios lidera el crecimiento económico en 2025: Anif*. (s/f). Ámbito Jurídico. Recuperado el 9 de junio de 2025, de https://www.ambitojuridico.com/noticias/comercial/tributario-y-contable/sector-servicios-lidera-el-crecimiento-economico-en-2025

	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

Los servicios de recolección y tratamiento se encuentran incluidos en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los bienes a adquirir para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), Estos bienes se identifican de la siguiente manera:[4]

CÓDIGO CLASE O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
76121600	Disposición de desechos no peligrosos
76121501	Servicios de reciclables

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[5]

B. Análisis del mercado laboral

En el informe del DANE actualizado a abril de 2025, determina que, en el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales). como se muestra a continuación:

4 Power BI report. (s/f). Powerbi.com. Recuperado el 9 de junio de 2025, de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

5 De, A. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado el 9 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE[6]

Analizando la anterior grafica se puede interpretar que para el caso del presente proceso de selección aplica las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, la cual mostro un decrecimiento 23 mil personas en comparación al periodo de 2023.

Por otro lado, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales), como lo ilustra la siguiente tabla:

[6] *DANE - Empleo y desempleo*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 9 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Trabajador por cuenta propia	8.776	9.392	41,0	617	2,8
Obrero, empleado particular	9.811	10.233	44,7	422	1,9
Trabajador familiar sin remuneración	433	475	2,1	42	0,2
Empleado doméstico	668	692	3,0	24	0,1
Obrero, empleado del gobierno	886	836	3,7	-50	-0,2
Patrón o empleador	605	532	2,3	-73	-0,3
Jornalero o Peón	844	736	3,2	-108	-0,5

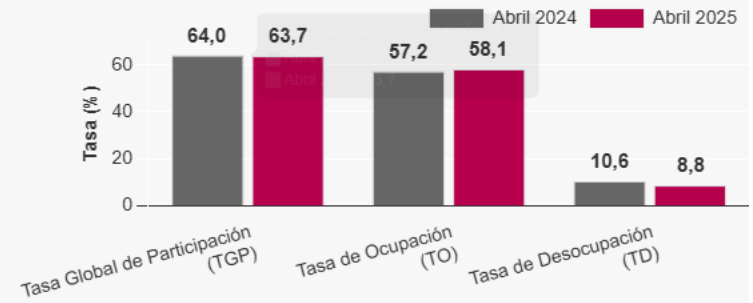
Fuente: DANE, GEIH.

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[7]

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

7 De participación, G. 1. T. G. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[8]

El tratamiento de residuos orgánicos en Colombia es de gran importancia ambiental, social y económica, reduciendo el impacto ambiental, impulsando la economía circular, beneficiando la agricultura al mejorar la fertilidad del suelo. El gobierno busca reducir la basura que termina en rellenos sanitarios, mediante un nuevo proyecto de decreto "basura cero", donde se da un giro a la manera en que el país maneja sus residuos sólidos, La norma, que desarrolla el artículo 227 de la Ley 2.294 de 2023, fue firmada por los ministerios de Minas, Agricultura y Vivienda. Además, tiene como meta reducir al máximo la basura que termina enterrada en rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto, Busca la generación de energía a partir de residuos orgánicos, especialmente a través de la digestión anaerobia, aparece como una opción estratégica para el país[9].

Adicional a lo anterior en varias regiones del país, mujeres emprendedoras impulsan la economía circular mediante el compostaje de residuos orgánicos, lo que genera abono natural en la agricultura y contribuye la mitigación del cambio climático.[10]

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector de tratamiento de residuos orgánicos son la Inflación y el valor del SMMLV, la inflación eleva el precio de combustibles, repuestos, insumos agrícolas, servicios públicos y transporte, todos esenciales para la recolección y tratamiento de residuos. También afecta el costo de equipos importados y de mantenimiento de plantas de compostaje o biodigestión, al generar incertidumbre económica puede detener la inversión de nuevos proyectos de tratamiento de residuos orgánicos.

En cuanto a la tasa representativa del mercado, puede afectar el tratamiento de residuos orgánicos, ya que al aumentar los costos de importación se pueden detener las inversiones, aumentar el valor de los proyectos y aumentar los costos de los equipos y tecnología que deben ser importados, además se puede ver afectado el financiamiento internacional, teniendo en cuenta que hay varios proyectos de residuos sólidos que reciben créditos o fondos en dólares como lo son: el BID, Banco Mundial o Cooperación Internacional).

En cuanto al salario mínimo legal vigente, su incremento genera un impacto directo teniendo en cuenta que, en este sector, la labor es realizada por trabajadores que ganan cerca del salario mínimo y si sube, se incrementan los costos laborales, generando así una afectación

8 De participación, G. 1. T. G. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

9 Flórez, L. J. (2025, junio 5). ¿Solución para reemplazar al Carrasco?: así impacta a Santander el decreto "Basura Cero" del Gobierno. Vanguardia. https://www.vanguardia.com/economia/nacional/2025/06/05/solucion-para-reemplazar-al-carrasco-asi-impacta-a-santander-el-decreto-basura-cero-del-gobierno/

10 López, W. (2025, junio 4). Colombianas impulsan la economía circular transformando residuos en abono. El Frente. https://elfrente.com.co/colombianas-impulsan-la-economia-circular-transformando-residuos-en-abono/

en la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas, lo que puede llevar a algunas empresas informales a reducir personal o automatizar procesos para compensar los costos.

Se representa de la siguiente manera:

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024	5.20%
2025 (marzo)	5.09%

Fuente: Banco de la Republica[11]

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

En el último año, las divisiones que más contribuyeron al gasto fueron: Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%).

Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

11 Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de enero de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

DANE-IPC[10]

Salario Mínimo:

A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.300.000 pesos a 1.423.500, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 162.000 pesos y quedó en 200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 1.623.500 pesos.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

D. Análisis sector de aprovechamiento de residuos orgánicos:

El sector de recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos abarca varios aspectos vitales relacionados con su generación, manejo, valorización y potencial de aprovechamiento, especialmente en contextos urbanos y municipales, si bien enfrenta desafíos significativos, también ofrece oportunidades para el desarrollo sostenible.

Los residuos orgánicos son aquellos que provienen de materia biodegradable, como restos de alimentos, residuos de cocina, y desechos de parques y jardines. Representan una parte significativa de los residuos sólidos urbanos, superando el 50% en peso en muchas ciudades de América Latina y Colombia. La gestión inadecuada de estos

residuos genera impactos ambientales negativos como lixiviados, olores, gases de efecto invernadero (principalmente metano) y proliferación de vectores[12].

El aprovechamiento de los residuos orgánicos representa significativos beneficios, como los ambientales, en la salud humana y económicos, con la reducción de cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario que se transforman en materia prima para fertilización ecológica, la mitigación de la emisión de gases de efecto de invernadero, al utilizar abonos orgánicos en sustitución de fertilizantes sintéticos, disminuyen los costos de producción al reemplazar los fertilizantes de síntesis química derivados del petróleo (urea y otros) de origen mineral como el fósforo, por abonos orgánicos producidos[13].

En la salud humana, facilita la obtención de alimentos orgánicos, libres de contaminación por agroquímicos, fomentando la alimentación sana como estrategia de salud preventiva y previene la aparición y transmisión de enfermedades que se generan con un manejo inadecuado de los recursos orgánicos y en los económicos, posibilitan la consolidación de proyectos productivos para la generación de ingresos alrededor de la producción de abonos y alimentos orgánicos.

El sector de residuos orgánicos en Colombia ha venido consolidándose en el marco de políticas de sostenibilidad, economía circular y gestión integral de residuos, en la actualidad el programa basura cero, reglamentado en el 2025, mediante decreto del Ministerio de Vivienda, busca reducir la generación de residuos y fomentar su aprovechamiento, especialmente los orgánicos, plantea incrementar en un 20% el aprovechamiento de biomasa residual para 2030, que incluye compostaje y biodigestión de residuos orgánicos.

Entre los residuos generados frecuentemente en zona urbana y rural, se encuentran los siguientes:

- Residuos de cocina crudos.
- Restos de comida cocinados (lavazas)solamente grandes generadores*
- Restos de cosecha
- Desyerbes
- Forestales, podas
- Hojarasca
- Corte de césped
- Cáscaras de frutas y tubérculos.
- Restos de verduras en general.
- Vainas de granos.
- Cáscaras de huevo.
- Cuncho de café
- Estiércoles

[12] Pineda, J. A. (2020, noviembre 18). *Residuos orgánicos: guía completa*. Encolombia.com; Encolombia. https://encolombia.com/medio-ambiente/interes-a/residuos-organicos/

[13] (S/f-d). Gov.co. Recuperado el 11 de junio de 2025, de https://www.uaesp.gov.co/images/Guia-UAESP_SR.pdf

- Camas y lechos de cría de animales
- Aserrín y viruta de madera

En Colombia, los residuos orgánicos se clasifican principalmente en función de su origen, naturaleza y aprovechamiento, y se identifican con el color verde en el sistema nacional de separación en la fuente. Las categorías de residuos orgánicos comprenden [14]:

Residuos orgánicos aprovechables: Son aquellos que pueden biodegradarse y ser utilizados para compostaje o producción de abono. Incluyen restos de comida cruda, cáscaras de frutas, residuos de corte de césped, poda de jardín y otros restos vegetales biodegradables.

Fracción orgánica de origen alimentario o de cocina: Restos generados en la preparación y consumo de alimentos, como restos de comida, pieles de fruta, huesos, cáscaras, papel de cocina sucio, servilletas y pañuelos de papel.

Fracción vegetal o restos de origen vegetal: Residuos de plantas y flores a pequeña escala, como hojarasca y malas hierbas.

Poda: Restos vegetales de mayor tamaño y tipo leñoso, como ramas de árboles y restos de poda, que requieren manejo y logística diferente al resto de residuos orgánicos.

Asimismo, según el lugar de generación, los residuos orgánicos se dividen en:

Origen doméstico: Residuos generados en hogares.

Origen comercial: Residuos de establecimientos como restaurantes, supermercados, fruterías, pescaderías, etc.

Origen industrial: Residuos provenientes de empresas agrícolas, ganaderas, bodegas y otras industrias relacionadas con alimentos.[15]

Es de anotar que el sector de recolección de residuos orgánicos enfrenta importantes desafíos y oportunidades en nuestro país. Uno de los principales retos es la baja separación en la fuente, ya que muchos residuos orgánicos no son clasificados adecuadamente. Además, la infraestructura para la recolección de estos materiales es limitada, con pocas rutas especializadas y una cobertura insuficiente de plantas de compostaje. Otro aspecto relevante es la rentabilidad del servicio, pues en muchas ocasiones las empresas prestadoras encuentran dificultades económicas para sostener su operación. Abordar estos desafíos de manera integral permitirá fortalecer el sistema de gestión de residuos orgánicos y aprovechar sus beneficios ambientales y económicos.

[14] https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4595-gobierno-unifica-el-codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional

[15] Clasificación de los residuos orgánicos. (2020, noviembre 11). *Soluciones Medioambientales Morga*. https://solucionesmedioambientalesmorga.com/blog/clasificacion-residuos-organicos/

En cuanto a las oportunidades, el crecimiento de la economía circular está generando un entorno favorable para el desarrollo de emprendimientos dedicados a la recolección y transformación de residuos orgánicos en productos como abonos, biogás o energía. Además, actualmente existen fondos de cooperación y programas gubernamentales que fomentan la gestión integral de estos residuos, impulsando iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y al aprovechamiento eficiente de los recursos. Estas condiciones representan una oportunidad significativa para fortalecer el sector y promover soluciones innovadoras en el manejo de residuos orgánicos.

El sector de recolección de residuos orgánicos en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años, caracterizada por un creciente enfoque en la economía circular y el aprovechamiento de residuos. No obstante, según estudios recientes, solo el 65% de las empresas realizan mediciones sobre los residuos generados, lo que representa un desafío para una gestión eficiente y sostenible.

En Bogota actualmente se implementa un proyecto de aprovechamiento de residuos solidos en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), aunque es un programa piloto, lidera este proceso a través de la recolección de los residuos orgánicos que disponen diferentes conjuntos residenciales y comercios de frutas y verduras en varias zonas de la ciudad, estos residuos son llevados a dos plantas de tratamiento, una en el sur de la capital, en Mochuelo Bajo y la otra, en la localidad de Usaquén. Ambas plantas son operadas por organizaciones de recicladores[16].

Asimismo, la opción más común en la disposición de estos residuos es su entrega a terceros para su manejo final, una práctica adoptada por el 56.9% de las empresas. Este panorama resalta la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan una mayor reutilización y valorización de los residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo de modelos de gestión más responsables[17].

E. Integrantes de la cadena productiva:

La cadena productiva de recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos en Colombia involucra diversos actores, los cuales permiten la gestión eficiente y sostenible de estos materiales como lo son:

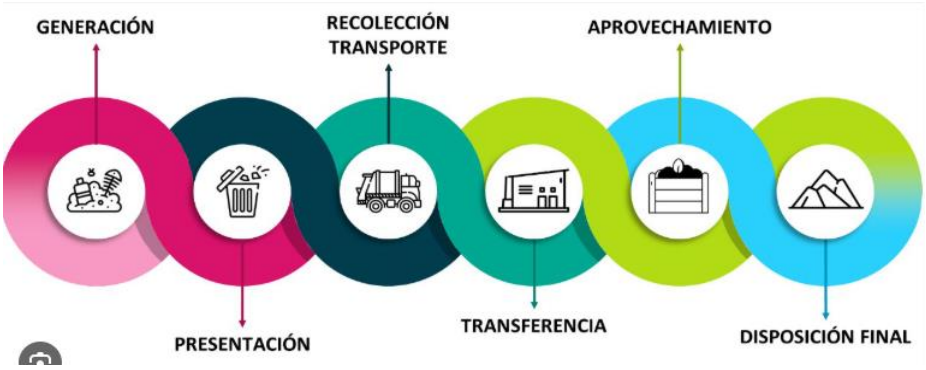
- **Generadores de residuos**: Hogares, restaurantes, mercados, industrias agroalimentarias y establecimientos comerciales que producen residuos orgánicos.
- **Recolectores y transportadores**: Empresas de servicios públicos, cooperativas de recicladores y operadores privados encargados de la recolección y traslado de los residuos.

[16] https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/como-se-convierten-los-residuos-organicos-en-abono-en-bogota-video

[17] (S/f). Edu.co. Recuperado el 16 de junio de 2025, de https://revistas.udes.edu.co/innovaciencia/article/view/2818

- **Centros de acopio y clasificación**: Espacios donde los residuos son separados y preparados para su aprovechamiento.
- **Procesadores y transformadores**: Empresas y organizaciones que convierten los residuos en productos útiles, como compost, biogás o fertilizantes orgánicos.
- **Consumidores finales**: Agricultores, jardineros y empresas que utilizan los productos derivados de los residuos orgánicos.
- **Entidades gubernamentales y reguladoras**: Instituciones que establecen normativas y supervisan el cumplimiento de políticas ambientales.
- **Investigadores y desarrolladores de tecnología**: Universidades y centros de investigación que trabajan en la optimización de procesos de aprovechamiento[18].
- **Usuarios finales o mercados de abonos**: agricultores, viveros y proyectos de recuperación ambiental que utilizan los productos resultantes del tratamiento, como compost y biogás, para mejorar suelos y generar energía renovable.

En conclusión, esta cadena productiva se basa en la coordinación entre generadores, recolectores, procesadores y usuarios finales, con el apoyo de políticas públicas y proyectos de economía circular que buscan la valorización de los residuos orgánicos y la reducción del impacto ambiental.



Cadena de valor residuos orgánicos[19]

F. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Reglamentación	Descripción

[18] (S/f-e). Conversapolis.org. Recuperado el 16 de junio de 2025, de https://conversapolis.org/web/wp-content/uploads/2023/09/GIZ_Estudios-del-mercado-de-valorizacion-residuos-CUCUTA-1.pdf

[19] *El control de los residuos sólidos a través de la tecnología*. (2023, mayo 3). UAO Portal; Universidad Autónoma de Occidente. https://www.uao.edu.co/ingenieria/control-de-los-residuos-solidos-a-traves-de-la-tecnologia/

Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024	Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el que se aprueba el plan de Inversión de la Rama Judicial.
Resolución 3795 del 24 de enero de 2025	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.
DECRETO 199 DE 2024 (Febrero 20)	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Acuerdo PSAA14-10160 de 12-06-2014	Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el cual establece en el capítulo 6 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”
Decreto 2676 de 2000 Derogado por el art. 18 del DECRETO 351 DE 2014 (Febrero 19) *Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.*	Regula la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, estableciendo protocolos específicos para su manejo y disposición final
Código Sanitario Nacional	Establece las bases para proteger la salud humana mediante el manejo adecuado de residuos.
Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015:	Define la separación en la fuente y regula el aprovechamiento de residuos sólidos.
Resolución No. 2184 de 2019	Establece el código de colores unificado para la separación de residuos en la fuente
Decreto 802 de 2022	Regula el cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el presente proceso.

A. Asociaciones del sector

En Colombia, existen varias asociaciones dedicadas a la recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos, promoviendo la economía circular y la gestión sostenible

- **Asociación de Recicladores Ecológicos AREC**: Agrupa recicladores de oficio en Bogotá y opera un centro de acopio de material reciclable. Puedes conocer más sobre ellos aquí.[20]
- **ASOGECOL (Asociación de Gestores Ambientales Unidos por Colombia)**: Organización sin ánimo de lucro que presta servicios ambientales, incluyendo la recolección y clasificación de residuos sólidos aprovechables. Más información en su sitio web[21].
- **ECORESIDUOS – Corporación Nacional**: Iniciativa de recuperadores ambientales en Medellín que trabaja en la formalización del servicio público de aseo y el aprovechamiento de residuos. Puedes explorar sus actividades aquí[22].

Estas asociaciones y entidades contribuyen significativamente al cumplimiento de las regulaciones ambientales y a la promoción de prácticas sostenibles en el manejo de residuos orgánicos en Colombia.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones privadas y/o empresas especializadas en los servicios antes mencionados.

Para la identificación de posibles proveedores, la entidad tiene como base la información de la Superintendencia de Sociedades. Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se identificó que, en el sector, E3811 (Recolección de desechos no peligrosos), E3830 (Recuperación de materiales) y E3900 (Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos) que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas.

NIT	Razón social	CIIU
800172188	LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTOS ESPECIALES S.A.S. ESP	E3811 - Recolección de desechos no peligrosos
813007077	TWM S.A.S.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

[20] *Inicio.* (2019, junio 28). AREC. http://asoarec.com/
[21] Pinilla, D. (s/f). *ASOGECOL*. Com.Co. Recuperado el 17 de junio de 2025, de https://asogecol.com.co/
[22] *ECORESIDUOS – CORPORACIÓN NACIONAL*. (s/f). Com.co. Recuperado el 17 de junio de 2025, de https://ecoresiduos.com.co/

800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
800214432	HORNOS NACIONALES SAS	E3830 - Recuperación de materiales
810004051	STRUCTURAL SAS	E3830 - Recuperación de materiales
830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
890303284	CENTRAL DE METALES Y CIA S.A.S	E3830 - Recuperación de materiales
900025447	CONSTRUCTORA EL PRADO S.A.S.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
900042581	GEOFUTURO S.A.S. ESP	E3811 - Recolección de desechos no peligrosos
900111586	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.	E3811 - Recolección de desechos no peligrosos
900171569	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARQUITECTOS S.A.S.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
900226891	ECO GREEN RECYCLING SAS	E3830 - Recuperación de materiales
900731255	GUERRA Y CALDERON INVERSIONES S.A.S	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
900791893	AX3 - ANDINA DE AYUDAS AMBIENTALES SAS	E3830 - Recuperación de materiales
900975722	ECOPARS SAS	E3830 - Recuperación de materiales
901331379	ECOMETALS RECYCLING SAS	E3830 - Recuperación de materiales
830099228	LATIN TECNO SAS ESP	E3811 - Recolección de desechos no peligrosos

A continuación, se describen otras de las empresas dedicadas al tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos, promoviendo la gestión sostenible y a económica circular los cuales se relacionan a continuación:

- **Control Ambiental de Colombia S.A.S**: Especializada en la recolección, transporte y tratamiento de residuos orgánicos para la conservación del ambiente[23].
- **TerraViva Ltda**: Se enfoca en la gestión de residuos orgánicos y la producción de abonos mediante compostaje[24].
- **Ecoambiental Sabana S.A.S ESP**: Ofrece servicios de recolección y procesamiento de residuos orgánicos, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono[25].
- **Residua Biocircular Colombia S.A.S**: Empresa dedicada a la valorización de residuos orgánicos en Bogotá[26].
- **Earthgreen Colombia**: Diseña y fabrica sistemas autónomos de compostaje y plantas de compostaje[27].

[23] *Tratamiento de Residuos Orgánicos*. (2020, junio 15). Control Ambiental Colombia. https://www.controlambiental.com.co/

[24] Ltda, T. (s/f). *TerraViva Ltda*. TerraViva Ltda. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://terraviva.com.co/

[25] *Ecoambiental Sabana S.A.S ESP*. (2023, junio 17). Ecoambiental Sabana S.A.S. https://ecoambientalsabana.com/

[26] Super User. (1970, enero 1). *Biocircular*. Com.co. https://www.biocircular.com.co/

[27] Colombia, E. (2017, julio 11). *Inicio*. EarthGreen. https://www.earthgreen.com.co/

Estos proveedores contribuyen significativamente a la gestión ambiental y económica de residuos en Colombia, ofreciendo servicios que apoyan la sostenibilidad y el cumplimiento normativo ambiental.

C. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda en el mercado de los servicios para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos orgánicos en el sector público, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación. En este sentido, se revisaron antecedentes de procesos similares llevados a cabo por entidades estatales a nivel nacional, permitiendo así obtener información relevante sobre los actores del mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos servicios, como se muestra a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	ID CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887613	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	1/03/2024	$34.320.000	Contratación régimen especial
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887614	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	05/10/2022	$24.570.000	Contratación régimen especial
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887615	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	07/23/2019	$163.950.185	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887616	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	04/03/2020	$164.350.524	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887617	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	05/24/2023	$288.708.450	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887618	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.		$136.456.928	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887619	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.		$ 34.650.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887620	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	09/15/2021	$288.708.665	Selección abreviada subasta inversa

Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887621	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	12/18/2018	$125.008.875	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887622	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	03/21/2019	$118.868.580	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887623	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	11/29/2022	$ 10.552.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887624	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	04/13/2023	$ 20.000.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887625	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	10/03/2024	$32.760.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887626	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	07/02/2024	$ 22.666.667	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887627	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	03/06/2018	$226.653.280	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887628	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	09/11/2023	$ 10.292.400	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887629	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	07/29/2022	$ 5.000.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887630	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	03/02/2024	$ 5.000.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887631	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	01/24/2025	$ 5.400.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887632	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	02/21/2025	$ 13.886.400	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887633	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	04/04/2024	$ 26.400.000	Selección abreviada subasta inversa

Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887634	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	02/21/2025	$ 11.000.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887635	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	06/08/2024	$ 26.400.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887636	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	06/08/2024	$ 15.080.000	Selección abreviada subasta inversa
Empresa De Servicios Publicos	CO1.PCCNTR.5887637	Transporte Y Disposición Final De 104 Viajes De Residuos Orgánicos De Enero A Diciembre De 2024 Realizando El Respectivo Tratamiento.	01/26/2024	$ 15.260.000	Selección abreviada subasta inversa

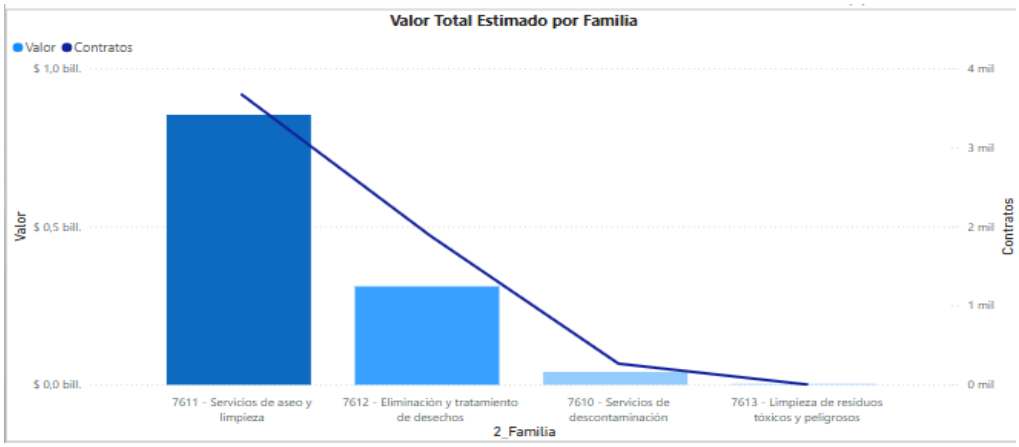
Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial a la recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos, no se identificaron procesos de contratación adelantados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin embargo, se encuentra similitud en los procesos de residuos peligrosos y no peligrosos, como se detalla a continuación:

Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
042 DE 2021	Prestar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos y especiales generados por la Rama Judicial en las sedes del Nivel Central	Mínima Cuantía	$ 13.000.000
079 DE 2022	Acuerdo de Corresponsabilidad para la clasificación, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados por las actividades administrativas y judiciales del nivel central de la Rama Judicial.	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 0
218 DE 2022	Adquirir contenedores de residuos sólidos, y señalización relacionada, con destino a la Rama Judicial	Mínima Cuantía	$ 22.735.807
279 de 2022	Diseñar, elaborar, imprimir e instalar la señalización correspondiente a la ruta de residuos de las sedes del nivel central	Mínima Cuantía	$ 6.287.742
059 DE 2023	Prestar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de Residuos Peligrosos y especiales generados por la Rama Judicial en las sedes del Nivel Central	Mínima Cuantía	$ 5.000.000
059 DE 2023	Prestar los servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de Residuos Peligrosos y especiales generados por la Rama Judicial en las sedes del Nivel Central	Mínima Cuantía	$ 5.000.000
231 de 2024	Prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos producto de las actividades administrativas y judiciales	Mínima Cuantía	$ 5.300.000

De igual forma, por medio de la herramienta de análisis de la demanda que Colombia Compra Eficiente publica como referencia del comportamiento de la compra pública en la plataforma de SECOP II, se encuentra que en el año 2024, basados en los diversos servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos dentro de la categoría 76, en la que se han celebrado más de 812 mil millones de pesos, durante este lapso, como se evidencia la siguiente gráfica:

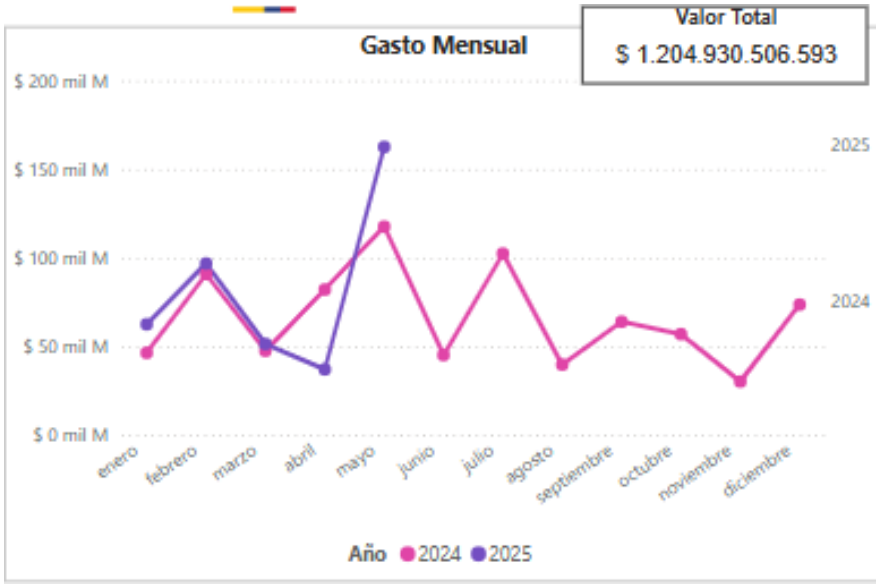
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	2414	$ 538.777.983.272	44,71%	1251	$ 313.903.891.696	26,05%	3665	$ 852.681.874.968	70,77%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	1304	$ 225.900.085.427	18,75%	579	$ 84.775.854.625	7,04%	1883	$ 310.675.940.052	25,78%
7610 - Servicios de descontaminación	160	$ 29.332.346.321	2,43%	107	$ 11.117.250.413	0,92%	267	$ 40.449.596.734	3,36%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	5	$ 1.123.094.839	0,09%				5	$ 1.123.094.839	0,09%
Total	3883	$ 795.133.509.859	65,99%	1937	$ 409.796.996.734	34,01%	5820	$ 1.204.930.506.593	100,00%

En estas actividades se puede apreciar que para este contrato aplica la clasificación de tratamiento y eliminación de desechos la cual se ubica en el segundo lugar con más de 133 mil millones de pesos, evidenciando la alta demanda del servicio.

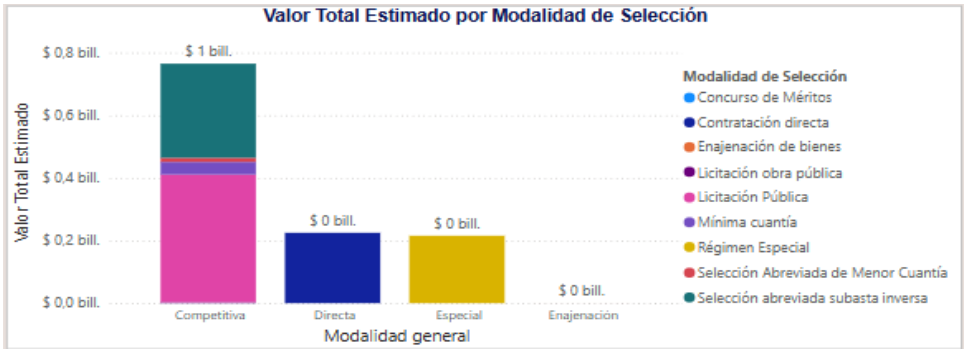


Igualmente se puede apreciar que el gasto mensual indica que la planeación en la que se adquiere el servicio sugiere el mes de enero y julio como meses picos en el año 2024, como se evidencia a continuación:

En tal sentido, se puede evidenciar que para el año 2024, en los meses de mayo, julio y diciembre aumento la cantidad de contratos publicados, siendo noviembre el mes con menor contratación, el valor en lo corrido del año fue de $795.133.509.859. En cuanto a lo corrido del año 2025 se puede evidenciar que de febrero y mayo se registró un incremento frente al gasto de la contracción con un valor de $409.796.996.7343, lo cual representa un valor total de $1.204.930.506.593 contratos tal y como se evidencia la siguiente gráfica:



En lo que respecta a las modalidades de contratación predilectas, se evidencia que la más utilizada es la licitación pública y la selección abrevia da subasta inversa, la cual se puede explicar ya que existen compañías y/o empresas que puedan realizar la prestación del servicio, como se muestra a continuación:



De lo anterior, se concluye que existen en el país pluralidad de oferentes idóneos para ejecutar la presente contratación.[28]

Finalmente, teniendo en cuenta que los contratos relacionados en la anterior grafica están

[28] *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta*. (2024b, noviembre 5). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

bajo los códigos generales del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó un análisis más específico a partir de la información de Datos Abiertos tomando como referencia únicamente los procesos similares al de la necesidad de la Rama Judicial. En tal sentido, de las 49 empresas que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que los contratos con objeto similar se celebran, principalmente, bajo las siguientes modalidades enmarcadas en la siguiente tabla:

Modalidad de Contratación	No. de procesos	% participación
Contratación régimen especial	2	4%
Selección abreviada subasta inversa	47	96%
Total	**49**	**100%**

3. Estudio de mercado

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de Información a Proveedores: La división de estructuración publicó en la plataforma del SECOP II solicitud de información a proveedores.
- Envío de correos electrónicos a los posibles proveedores.

Para comenzar, la División de Estructuración público en la plataforma de Secop II, la solicitud de información a proveedores No. SIP-78-2025, el día 5 de junio de 2025, finalizando el 13 de junio, como resultado tenemos diez interesados y seis cotizaciones de las empresas: IIASAS, ARAPLA, R&R KELAB S.AS., SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS, GRUPO TERRA ZAN SAS ESP y PLANETA SAS ESP.

Con la finalidad de dar visibilidad al proceso se procedió a compartir la solicitud de información a proveedores por medio de correo electrónico a 53 empresas, sin obtener resultado alguno por este medio.

Con base en el anexo de especificaciones técnicas proporcionado por la Unidad Administrativa, encargada de la contratación, se definieron las sedes asignadas para la recolección de residuos para este periodo, que a continuación se relacionan:

Seccional	Municipio	Dirección
1	Edificio Sede Anexa	Kr 8 No. 12A-19
2	Bolsa de Bogotá	Kr 8 No. 12B-82
3	AKL	Kr 7 No. 17 - 64
4	Escuela Judicial	Cl 11 No. 9A - 24
5	DEAJ	Kr 7 27 -18

Seccional	Municipio	Dirección
6	Antiguo Banco Popular	CRA 8 # 11 - 73
7	Palacio de Justicia	Cl. 12 #7-65
8	Edificio Calle 73	Cl 73 No. 10 - 83
9	Edificio Ultraserfinco	Kr 7 73-55
10	Almacén General calle 18	Calle 18 # 32-90

En principio, se toman como referencia las cotizaciones presentadas por la plataforma Secop II, donde cotizan por el valor del kilo del residuo orgánico, como se detalla a continuación:

Cotización IIA SAS	Cotización ARAPLA	Cotización R&R KELAB S.AS	Cotización SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	Cotización GRUPO TERRA ZAN SAS ESP	Cotización PLANETA SAS ESP
$ 300,00	$ 1,00	$ 420,00	$ 2.500,00	$ 2.800,00	$ 262,00

Dado que la cotización aportada por ARAPLA distorsiona los datos al tener como valor por kilo $1, se excluye para la estimación del presupuesto.

DESCRIPCION	Cantidad de sedes	Cantidad de kilos a disponer	Cotizaciòn IIA SAS	Cotización R&R KELAB S.AS	Cotización SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS	Cotización GRUPO TERRA ZAN SAS ESP	Cotización PLANETA SAS ESP
Servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por la Rama Judicial en el Nivel Central.	10	22900	$ 300	$ 420	$ 2.500	$ 2.800	$ 262

Paso seguido se procede a tomar la mediana, puesto que existen posibles datos atípicos, esta protege el análisis de distorsiones causadas por valores extremos, ofreciendo una medida de tendencia central más robusta y representativa cuando los datos no son simétricos o presentan desviaciones notables. Finalmente, se multiplica el valor unitario que arroja la mediana por la cantidad de residuos a disponer de 22.900 kilos en las 10 sedes, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	Cantidad de sedes	Cantidad de kilos a disponer	PRECIO POR KILO	Valor del presupuesto oficial
Servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por la Rama Judicial en el Nivel Central.	10	22900	$ 420	**$ 9.618.000**

Finalmente, el presupuesto estimado del proceso de contratación es de hasta **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 9.618.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato. El contrato se ejecutará a monto agotable de acuerdo con las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar en cada vigencia.

B. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, se requiere adquirir servicios de empresas colombianas que son especialistas en disposición de residuos orgánicos, lo cual son bienes dados de baja por la entidad, por consecuencia no se realiza el análisis en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del Articulo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

"Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."[29]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, existe información que establece que la población antes mencionada presta el servicio en el sector de recolección y aprovechamiento de residuos orgánicos que estén constituidos por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

I. Implementación Decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por sedes es viable toda vez que se garantiza la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores facilita la ejecución del contrato para el presente proceso[30].

[29] *Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

[30] Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623

II. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[31].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

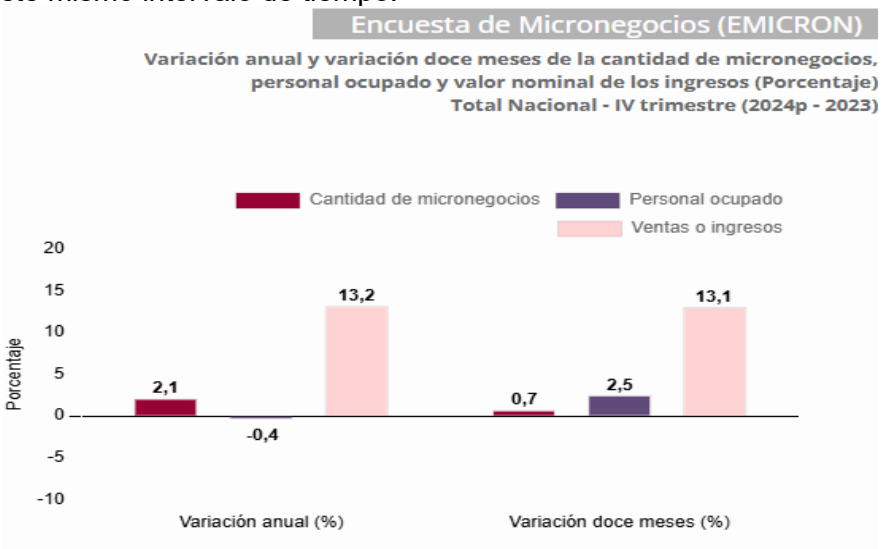
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

31 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, MiPymes[32]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Construcción con menos -1,1 puntos porcentuales.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida -0,8 puntos porcentuales
- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones -0,6 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios con menos -0,2 puntos porcentuales.

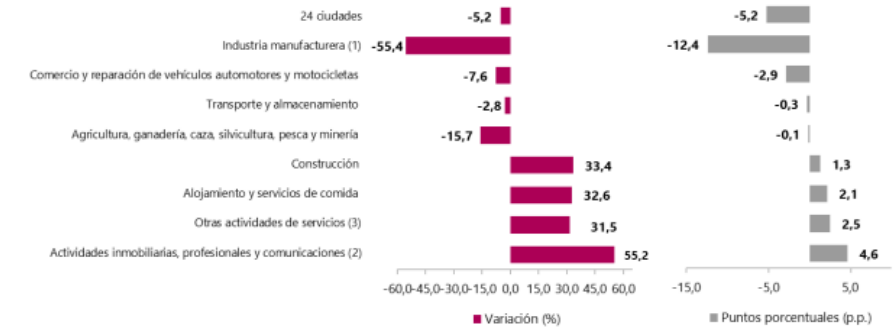
Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas 1,3 puntos porcentuales
- ✓ Industria manufacturera 0,7 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios puntos -0,5 porcentuales

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

[32] *De, T., IV. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de mayo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IVtrim2024.pdf*

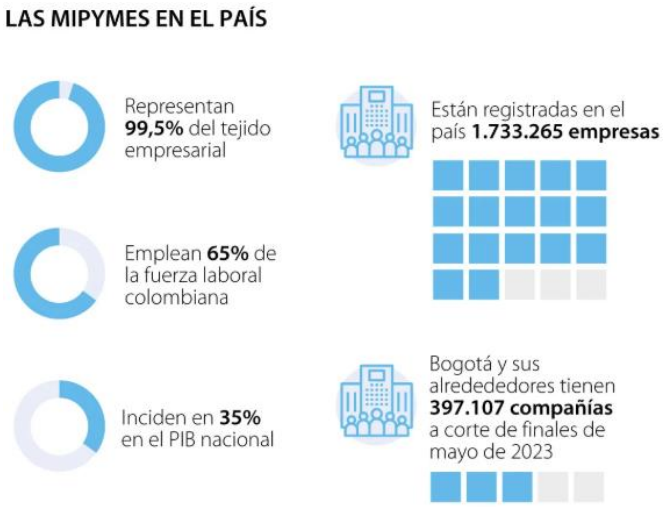
Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024[p]/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[33]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.



Fuente: LR[34]

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas

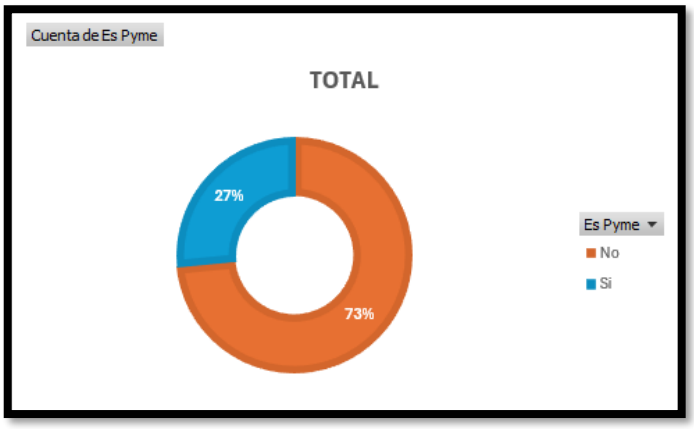
[33] De, T., III. (s/f). *Encuesta de Micronegocios (EMICRON)*. Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf
[34] *Mipymes constituyen 99,5% de las empresas y aportan 35% al Producto Interno Bruto*. (2023, junio 27). Diario La República. https://www.larepublica.co/empresas/mipyme-constituyen-99-5-de-las-empresas-y-aportan-35-al-producto-interno-bruto-3644977

200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[35]

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo e invitación publica, sin embargo, las MiPymes podrán presentar contratos adicionales.[36]

Finalmente, de acuerdo con lo anterior, del análisis del comportamiento de la demanda, se evidenció que de las empresas adjudicatarias el 51% entran dentro de los criterios de MiPymes.



4. Conclusiones

35 La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

36 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- El tratamiento de residuos orgánicos en Colombia es de gran importancia ambiental, social y económica, reduciendo el impacto ambiental, impulsando la economía circular, beneficiando la agricultura al mejorar la fertilidad del suelo.

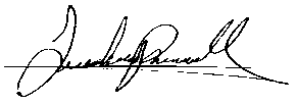
- El sector de recolección de residuos orgánicos en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años, caracterizada por un creciente enfoque en la economía circular y el aprovechamiento de residuos.

- Las variables económicas que pueden afectar el valor de la prestación del servicio son la inflación y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

- El sector de servicios desempeña un papel crucial en la economía de Colombia y tiene una gran importancia en el desarrollo del país.

- De los procesos consultados en Datos abiertos, se evidencia que existe pluralidad de oferentes, los cuales pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para el presente proceso se realizara tipo bolsa, el cual es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 9.618.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Junio de 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Jeimmy Lizeth Piñeros Morera
Cargo	Profesional Universitario - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Revisó)	Daniel Aurelio Diaz Rendon
Cargo	Profesional Universitario - División de Estructuración UCP